Areguá, 11 de Diciembre de 2017

RESOLUCIÓN Nº 5940/17 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, DESMALEZADORA Y OTROS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

VISTO: La **Resolución Nº 5813** de fecha 06/11/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 07/17 *"Adquisición e instalación de equipos de seguridad, desmalezadora y otros para la Junta Departamental de Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/12/17 se presentó la siguiente empresa:

Oferente	RUC	Precio Total Gs.		
		Lote 1	Lote 2	Lote 3
Infosystems de Sergio Adrián Soto González	3746599-6	No Cotiza	122.334.000	157.400.000

Que, en fecha 11/12/17 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.--------

Que, en fecha 07/12/17 el Comité de Evaluación, por medio de la referida acta recomienda: *"…**1. ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/17 – Adquisición e instalación de equipos de seguridad, desmalezadora y otros para la Junta Departamental de Central ID N° 336.957, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de acuerdo al siguiente cuadro:*

Lote	Precio Total Gs. IVA incluido	Oferente	RUC
Lote 1	Declarar desierto el lote – De conformidad al art. 30 inc. a) de la Ley 2051		
Lote 2	122.334.000	**Infosystems** de Sergio Adrián Soto González	3746599-6
Lote 3	157.400.000		

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 46 de fecha 25/10/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 11 de Diciembre de 2017

RESOLUCIÓN N° 5940/17 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, DESMALEZADORA Y OTROS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR desierto el **Lote 1** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17 "*Adquisición e instalación de equipos de seguridad, desmalezadora y otros para la Junta Departamental de Central*".----------

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el **Lote 2** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17 "*Adquisición e instalación de equipos de seguridad, desmalezadora y otros para la Junta Departamental de Central*", a la firma **Infosystems** de Sergio Adrián Soto González con RUC 3746599-6 por la suma de Gs. 122.334.000 (ciento veintidós millones, trescientos treinta y cuatro mil guaraníes) IVA INCLUIDO en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-002	DESMALEZADORA	Unidad	UNIDAD	22	Husqvarna	china	2.397.000	52.734.000
2	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	10	Husqvarna	china	2.450.000	24.500.000
3	21101802-004	Pulverizadora	Unidad	UNIDAD	11	Husqvarna	china	4.100.000	45.100.000

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR el **Lote 3** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17 "*Adquisición e instalación de equipos de seguridad, desmalezadora y otros para la Junta Departamental de Central*", a la firma **Infosystems** de Sergio Adrián Soto González con RUC 3746599-6 por la suma de Gs. 157.400.000 (ciento cincuenta y siete millones, cuatrocientos mil guaraníes) IVA INCLUIDO en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	UNIDAD	1	SONY	CHINA	18.000.000	18.000.000
2	45121609-002	Baterias	Unidad	UNIDAD	1	SONY	CHINA	1.000.000	1.000.000
3	45121518-001	Luz de cámara	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	1.200.000	2.400.000
4	45121518-001	Maleta	Unidad	UNIDAD	2	SONY	CHINA	400.000	800.000
5	45121602-001	Tripode para camaras	Unidad	UNIDAD	2	SLIK	CHINA	600.000	1.200.000
6	45111616-001	Proyector de video	Unidad	UNIDAD	5	NEC	CHINA	26.800.000	134.000.000

ARTÍCULO 4º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados los artículos precedentes de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.----------

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Hugo Javier López Mendoza
Director de Servicios Generales

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abg. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva